



Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura.

Artículo 1.º de la Constitución.

EDITOR PROPIETARIO.
César Sevilla.

LA REFORMA.

Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

FOLLETTIN.

HISTORIA NACIONAL.

SUCESOS

de la ciudad de La Paz en el cerco puesto a ella por los indios y cholos sublevados en el día catorce de agosto de mil ochocientos once años, escrito en forma de Diario por Dn. Ramon de Mariaca, Presbítero Abogado de la Real Audiencia de Chárca.

(Continuación—Véase el N.º 383.)

A las tres de la tarde mandaron con dos larecajeños, otra carta comprensiva de siete puntos extremadamente altivos, y desatinados: los primeros contenían la intimación de que prontamente se les rindiese las armas y se deshiciesen las trincheras, dejándoles las calles libres con amenazas de destrucción y ruinas. El Gobierno contestó con la seriedad y fortaleza que correspondía, expresando que los derechos del Rey y de la Patria puestos a su cuidado no podían deshonrarse en tratados con un complot revolucionario como el de Cosicancha; en seguida despachados los emisarios espidieron las órdenes necesarias para la seguridad de la ciudad, bajo el concepto recibido de que no tardarían en acometerla; se ha sabido que con la respuesta se conmovieron, y entre la confusión de pareceres y total desorden de sus divisiones no atinaron a determinar cosa fija; por la noche incomodaron solo con la grita y algunos tiros de fusil.

Pero la mañana del 26 a las 4 se empeñaron en el tiro de balas de fusil y cañon con los dos que tenían montados en la parte del Calvario, y en la opuesta de Loroqueri. Asimismo descargaron innumerables piedras y subió de punto la algazara; fué el día en que corrieron mas balas en las calles, y no habiendo muerto mas de un inglés en la de San Juan de Dios, y otro en la del Correo, se hace verosímil la especie de que habiéndose hecho cargo de una parte de fusiles los larecajeños tiraron de propósito a los tejados y paredes, cuidando de no hacer avería y al mismo tiempo de consumir al enemigo multitud de cartuchos; por la tarde, según también se ha sabido algunos de ellos fieles y compactos hicieron señal con una bandera encarnada de dos puntas para que saliesen de la ciudad, estando dispuestos a entregar el cañon de Loroqueri que en aquel lance no tenía mas guardia que la de 100 indios, y el Comandante Calderon estaba según su costumbre enteramente ebrio y perdido; no se entendió la señal, y se pasó la ocasión.

Por medio de otro vecino de Larecaja se adquirieron luces, de que insistían en el propósito de esforzarse en el ataque a todo riesgo para hacerse del armamento de la ciudad, y contrarrestar con él al Ejército auxiliar: consiguiente a ello fijaron en la parte del Calvario una bandera negra listada de rojo, y redoblaron los tiros de fusil y cañon; tenían ya tres, el uno traído de Jesus de Machaca, donde dejaron los cochabambinos despues de la batalla de Guayqui, y los dos que habían ganado en esta banda de Tiquina por impericia del oficial que los condujo con solo el resguardo de treinta hombres.

La mañana del 27 se observó que las alturas se despejaban y que muchos indios marchaban para Pachaj y Chacaltaya, se infirió la cercanía del auxilio, y habiéndose hecho una salida con cosa de 1,000 hombres entre infantería y caballería, y agredidos del pueblo, bajo la direccion del Comandante por el barrio de San Sebastian, Coscochaca y Calle nueva, se conoció que aunque se habían retirado de las casas, no eran tan pocos como se había creído; se agolparon en los estramuros formando varios montones con grita y ademanes de acometer o resistir; se les hizo fuego, de que cayeron muchos, y se regresó sin desgracia, habiéndose portado el Comandante y oficiales con acierto, valor y prudencia.

La mañana del 28 se practicó otra salida, con casi igual número de jente por el lado de San Pedro hasta cerca de la Capilla; no se pudo contener a la muchedumbre de mujeres y niños que salieron igualmente, y habiéndose esparcido por la llanura en busca de verduras con parte de los lanceros voluntarios, bajo un pe-

loteo de indios del alto de la Capilla, y como en semejante desorden era arriesgado hacerles frente se tocó a retirada, la que se verificó con bastante precipitación, murieron tres negros lanceros, y otros tantos patriotas; fuera de eso se llevaron algunas mujeres y niños; se sintió la desgracia por lo mismo de hallarse tan próximo al arribo de las tropas auxiliares; se internaron a la ciudad 8 reces de que el Señor Gobernador mandó distribuir a los Monasterios, y a otros que apreciaron por la total falta de carne fresca que desde muchos dias atrás se experimentaba.

Serían las 11 y media del día cuando los indios de la falda y ceja de los caminos hicieron varios movimientos; a poco se oyeron tres cañonazos en el de Lima, y se dejó ver allí mismo un trozo considerable de jente; unos eran de sentir que era el auxilio tan esperado, otros presumían, que no era mas que la india amontonada, recelando fuese algun ardid de ella para sacar la jente de la ciudad y hacerla caer en las emboscadas que podían tener, aprovechándose de las quebras y collados que hai en el intermedio; no cedió esta variedad de pareceres con todo que por medio de anteojos de larga vista se procuró hacer el correspondiente exámen, y se reparó que se tremolaba una bandera blanca, por que tambien los indios la tenían, y siempre se notaban señales que persuadían ser el auxilio, y otros que indicaban lo contrario, hasta que a la una entró el indio fiel del Dr. Don José Landavere nombrado Mateo Hanco que el Sr. Gobernador habia mandado al Desagradado para inquirir el estado del auxilio, e incitar su pronta venida: traía papel firmado por los SS. Coronelos Don Pedro Benavente y Don José Santa Cruz y Villavicencio, y por el Mayor Don Ramon Rivert, en que se le decía hallarse en aquel sitio con el Ejército auxiliar: entónces no pudiéndose ya dudar de la verdad de su arribo, se mandó repique general, y la ciudad se llenó de gozo y alegría trocando en demostraciones de contento y seguridad los peligros y sobresaltos en que poco antes estaba sumergida; el Sr. Gobernador mandó al Edecán Dr. Segovia acompañado de una partida de dragones a cumplimentar de su parte al Sr. Benavente; regresó a las 5 de la tarde, en cuya hora festivamente congregados en una de las piezas pretoriales el Sr. Dean, los Prelados, otros Eclesiásticos, y el vecindario distinguido le tributaron al Sr. Gobernador encarecidas gracias por la defensa de la ciudad hasta el momento, de verse asegurada, habiendo sido incalculables sus afanes y desvelos, casi sin interrupcion por el tiempo de 45 dias.

El Ejército auxiliar aunque poco numeroso, no pudo ser mas valiente ni mas oportuno; solo constaba de trescientos fusileros, y 400 a 500 lanceros con 4 cañones de 2, y no es preciso detenerse en reflexiones para confesar que estas fuerzas parecían muy desiguales a la empresa que se intentó, y llevó a perfeccion: la indiada pasaba de 12,000 tenían un cañon, y mas de 100 fusiles; ocupaba en el intermedio el gran cerro de Llocolloco, tránsito preciso; pero lleno de peligros: el Ejército habia de subir la cuesta de aquel lado, que con extension de mas de media legua corre por entre dos cerros dominantes con algunas quebras y collados: situacion muy a propósito para el intento de los insurrectos.

No se descuidaron, antes aprovechándose de las ventajas del lugar se apostaron en las cimas colaterales del camino: el Sr. Benavente habia determinado dirigirse por el de Chulluncayani, y estando ya en marcha eligió de improviso o de caso pensado el de Llocolloco; se empezó a subir, y cuando los enemigos creyeron ser llegada la oportunidad, hicieron fuego de fusil, y dispararon infinidad de piedras por el frente y costados; ya se habia previsto el suceso, y dividiéndose el Ejército en partidas a cargo del Mayor Don Ramon Rivert y otros oficiales tomaron con la mejor pericia militar diferentes rumbos, se consiguió inutilizar las disposiciones y ventajas del enemigo con muchas muertes de su parte. Ganada la altura bajó el Ejército al llano, y a alguna distancia vió a los indios con su cañon y sus fusiles prevenidos a atacarle nuevamente; no obstante marchó sin desorden hasta el lugar de Cochamisto donde se asentó el campo.

Los indios se mantenían rodeándolo a lo lejos, y permanecieron del propio modo toda la noche: a las 12 de ella se tocó la jenerala; se puso toda la tropa sobre las armas, y a las 7 de la mañana empezó a marchar llevando en el centro como el día anterior los carruajes y en formacion que pudiese hacer cara a todas partes: todo fué menester porque no tardaron los indios en atacar por vanguardia y flancos haciendo muchos tiros y redoblando la grita: así continuaron hasta el mismo alto de la ciudad al paso del Ejército, que por precision tuvo que andar muy despacio, haciéndoles un fuego incesante, y habiéndose trabajado mucho por contener el ardor de los soldados que arrebatados de la indignacion querían arrojarse a la indiada y chocar con arma blanca. En el combate de este día y en el del antecedente, no hubo de nuestra parte mas desgracia que de un muerto y cuatro heridos: se reconocieron muchas cargas traspasadas de balas: de los indios se reguló que murieron mas de 300, fuera de los que quedaron tendidos en Llocolloco.

[Continuará.]

SECCION LITERARIA.

ROSAS SECAS.

CANTO FÚNEBRE

Al Doctor José María Lináres.

Tú de un grande el lucillo merecias;
Mas la virtud alcanza, en nuestros dias
Por guirnalda un crespon.
[R. Bastamante.]

Escrito está:—Su postrimer aliento
En el suelo natal no sentirán;
Su mirada, su voz, su grande acento
Allí en la proserpion se apagarán.
Sus restos cubrirá tierra extranjera
Y su sepulcro el mar debe lamero:
Por la patria sañón; fuerza es que muera
Donde la patria no le pueda ver.

Ese ha sido, Lináres, tu destino;
El que en Bolivia al jéu siempre cabe:
Quien desde el fango alzó vuelo divino,
Que allí no volverá a caer, se sabe.
Así espiró Bolívar! una roca
Fué su sepulcro al borde del océano;
Murió así Ballivian y de su boca
Un suspiro a Bolivia salió en vano.....
Que donde el crimen, la maldad imperan,
Donde se adora a imbéciles pigmeos,
Los grandes no descansan, ni prosperan:
Odio e ingratitude son sus trofeos.
Alma de acero en el dolor templada,
Quien te recuerda, al admirarte, jime:
Había en tí del jéu la mirada;
En tí hasta la pasión era sublime!
¿Qué había de comun, ni de pequeño
En ese corazon tan desmedido?
Coloso, me parece vano sueño
Haberte visto un día, haberte oído!
Como la sombra de la tarde crece,
A medida que el Sol huye al ocaso,
Mas grande así tu talla me parece,
Conforme corre el tiempo con rauda paso....

II.

Mañana nuestros asombrados hijos
Por tí preguntarán:
"¿Le habéis visto? ¡piénsanoslo prolijos,
"¿Queremos conocerle"... nos dirán.
Leer querria de vuestra alma en el fondo
Lo que escribiera tu recuerdo allí;
Y entónces un suspiro triste, hondo,
Exhalación por tí.
Su lábio entónces, al talvez profiera
A su patria tremenda imprecación,
Y maldiga y lamente su ceguera
En no haber conocido a su Solon!

III.

Yo quiero visitar el rincón santo
Que guardas tus despojos:
Deseo que en tu huesa triste llanto
Puedan verter mis ojos.
Quiero besar tu losa funeraria;
Que mi voz te despierte,
Y dirigir a Dios tierna plegaria
Por tu vanidad muerta.
En tus huesos que alumbra un sol helado,
En tu cara ceniza,
El fuego buscaré puro y sagrado,
Que consumió tu vida tan aprisa,
Talvez alguna chispa allí escondida,
A mis lamentos brote,
Y venga a iluminar mi oscura vida,
Y algo de tí pueda encontrar por dote!

IV.

Mas, entretanto que mi patria piso—
Mi patria envilecida!
Mazmorra que debió ser paraíso,—
Deja jimir el alma dolorida.
Deja que al recordarlo siempre llore
El alma atribulada
Y piedad por la patria al cielo implore...
Que al verla así, mi pecho se anonada!

Adios! adios, brillante meteor,
Que de Bolivia sobre el horizonte
Un momento tu luz diste de oro
Y te has hundido tras lejano monte!
Adios! adios! Si tu postrer latido
Fue en el patio del...

Qué te puede decir mi hondo jemido?.....
...Rompase mi laúd...calle mi voz...!(1)
Noviembre de 1862.

[1] Esta composicion fué depositada en el album de la Sra. Doña Nieves Frias, viuda del Sr. Lináres por el Dr. Fermín Merizalde, amigo del autor.

REMITIDOS.

La Paz, a 31 de Agosto de 1874.
A S. S. el Venerable Dean y Cabildo Eclesiástico de la Diócesis.

Venerable Señor.
El Maestro de Capilla del Coro alto de esta Santa Iglesia Catedral, con el mas profundo respeto pone en conocimiento de V. B. un incidente que con carácter de escándalo ha tenido lugar ayer en la Santa Iglesia Catedral. Iban a empezar los oficios divinos por la festividad de Santa Rosa, y mientras se revestía S. S. el Canónigo Manuel Fernández Guachalla y Oliden que debía celebrar los oficios divinos, yó que tenía lista la Capilla para cantar la misa me apercibí de que en la nave lateral de la Iglesia había otros músicos que se preparaban con idéntico objeto. Para cerciorarme de lo que pasaba pasé a la sacristía a preguntar al Sr. Canónigo Guachalla si había alguna orden superior para que otros músicos distintos de la Capilla del coro oficiaran; me dijo que nó y yo como Maestro de Capilla debía asistir a la misa con la música. Efectivamente ésta empezó y a la vez que la Capilla cantaba la misa, la comparsa de música que estaba en dicha nave, tambien se puso a tocar produciendo una verdadera batahola y desorden indecorosos e impropios de aquel santo lugar. Esta competencia de dos orquestas que no estaban acordes duró toda la misa, sin que hubiera habido quien interviniera para poner orden en el escándalo. Oreo que en el ejercicio de mis funciones de Maestro de Capilla soy el único que puede deliberar sobre la música que debe asistir en el coro de la Santa Iglesia Catedral, sin que nadie pueda entrometerse ni traer otra música que la que pertenece al coro sin mi licencia superior. Los que se intrusaron a tocar el día de ayer sin licencia de los jefes del coro ni la mia han cometido pues un verdadero atentado y dado márgen a un gravísimo escándalo.

Para evitar la repetición de semejantes actos doi a V. B. parte de lo sucedido, pidiéndole dicte alguna disposicion para mantener el decoro que se debe al culto divino y a la casa de Dios.
Con tal motivo ofrezco a V. B. mis profundos respetos.
Dios guarde a V. B.
Bartolomé Donaire.

AVISOS.

CAMBIO DE NOMBRE.
El Dr. Daniel Rodríguez hijo lejítimo de Don Francisco Rodríguez y de Doña Marcelina Zeballos (finados) avisa al público que desde esta fecha, cambia el nombre que lleva, con el propio que tiene, para diferenciarse de otro Daniel Rodríguez hijo de Eulalia Chávez y N. Rodríguez sindicado de varios delitos: por consiguiente firmará
Rafael Rodríguez.

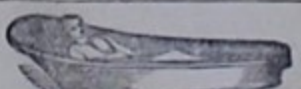
Oruro, 14 de Agosto de 1874.
v8—pl.



AVISO

El abajo suscrito Administrador de la hacienda de Irapavi recibe bestias a mantencion por real y diario. Tiene abundantes alfalfares y ofrece cuidarlos bien: es condicicou que cada mes vencido se pagará el importe.
La Paz, a 30 de agosto de 1874.
v8—pl.

Pedro Leon Sanjinés.



CASA DE BAÑOS

Se pone en conocimiento del público que desde la fecha daré establecimiento, todos los dias y sin interrupcion, baños tibios y frios a gusto de los concurrentes.
La Paz, a 1.º de Setiembre de 1874.
v8—pl.

EN VENTA

NOCIONES DE DERECHO INTERNACIONAL

POR

FEDERICO DIEZ DE MEDINA.

Segunda edicion corregida y notablemente ampliada.

En La Paz—Librería de Dn. Pablo Gerard y Forgues.

En Sucre—id. del Sr. Boeto y hermanos.

En Cochabamba— Librería de Dn. Aurelio Pacieri.

Cada ejemplar a la rústica. 1 B. 40 cs.

id. con pasta en 12.º 2 "

id. con pasta en 8.º 2 40.
v6—p2.

Muebles.

Se previene a los que deseen comprar que los hai en venta a precios equitativos en la casa del Sr. Dr. Félix R. Reyes Ortiz, dos cuadras arriba de Santo Domingo.

TEATRO.

Durante la ausencia del Sr. Dn. Baudilio Alió director de la Compañía Dramática y de Zarzuela, el suscrito queda autorizado a comprometer localidades conforme al aviso de 25 del pasado.

Paleos de primera y segunda fila por 30 funciones.....Bs. 150
Lunetas..... 15

Se admiten compromisos por medias temporadas, por la mitad de los precios anteriores.

C. Querejazu.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

EXQUISITAMENTE PERFUMADO.

Extirpa la caspa, cura todos las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el Pelo.
De venta en la Botica Boliviana de Carlos Aloisi y C.º—La Paz.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.



(ESTABLECIDA EN 1832.)
EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de—
LEASAS INVETERADAS,
ERUPCIONES MALIGNAS,
ESCRÓFULAS,
SÍFILIS,

RHEUMATISMO, Y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

De venta en la Botica Boliviana de Carlos Aloisi y C.º—La Paz.

AVISO.

El suscrito, tiene el honor de invitar a todas las personas que deseen ocuparlo en limpias y composiciones de *Máquinas de Coser* de diferentes autores; sita en la tienda N.º 97 casa de la Sra. Alava, calle de Santo Domingo.

La Paz, Agosto 27 de 1874.
F. C. Béjar.

v3—p2.

EN VENTA:

El afamado pisco de Collpani a doce y a diez reales la botella. Es de mejor calidad que el del año pasado. Ocurren a la casa conocida por la de Dn. Tomás Bravo, fenteriza a la de las señoras Farfías, Calle de Chirinos N.º 201.

Privilegio esclusivo
Tiene la Fábrica de ladrillos arrendada al Estado por el suscrito.
Se previene esto para evitar pleito y cuestiones desagradables.
Calisto Peñaranda.
v8—p8.

AL PÚBLICO.

Hai una persona que ofrece sus servicios en todo lo concerniente al ramo de Contabilidad. En consecuencia desempeñará cualesquiera trabajos que se le confíen, bien sean de Contabilidad mercantil u oficial. Honradez, puntualidad, buena letra y asco, son las condiciones que dicha persona aduce como garantía.

En esta imprenta se dará razon.
La Paz, agosto 29 de 1874.

EN VENTA.

Dos buenas mulas de silla.
En esta imprenta se dará razon por el dueño.
v4—p3.

EL Sr. ALMANZOR PRUDENCIO Administrador jeneral de la renta de Correos de la Capital Sucre, a quien le diriji mi comunicacion de 29 de Enero último inserta en los números 294, 300 y siguientes de este periódico cobrándole mas de doscientos pesos, no quiere contestarme: ¿qué empleado tan recomendable!

Gregorio Rojas.

Tabaco Superior.

Para pipas y al precio infimo de un peso la libra, se encuentra en la única tienda que hai en la casa de la Imprenta de la "Union Americana" donde pueden ocurrir por la porcion que deseen. Es por demás indicar el picado que tiene a lo largo de la oja y su figura, pues es sin competencia y muy aparente para el uso que se refiere.

v8—p4.

Bufete de Abogado.

El suscrito se permite poner en conocimiento de sus antiguos clientes de este capital, que desde el primero del entrante mes, se hallará espedito para encargarse de las defensas que quisieren encomendarle.

Patrocinará gratis a los pobres.
Corocoro, Julio 13 de 1874.

Miguel Cusicanqui.
Los hijos de Astrea.

ESCRITOS

Literarios y politicos de don Adolfo Ballivian publicados con su retrato y una introduccion por Nicolás Acosta.

1 volúmen de 400 páginas.
Se está haciendo la edicion de esta obra en Chile y estará terminada la publicacion en diciembre próximo.

Se reciben suscripciones a razon de 4 Bs. en la Librería Hispano-americana de Pablo Gerard y Forgues.

CUADROS AL ÓLEO

Ultimamente llegados de Italia, se hallan de venta en la Botica de

Domingo Lorini.

v8—p4.

LA REFORMA.

LA PAZ, SETIEMBRE 1.º DE 1874.

LA MEMORIA

DEL
MINISTERIO DE LA GUERRA.

Los documentos ministeriales que se someten a la consideración de la Asamblea ordinaria, reunida en la Capital, no pueden ser mas importantes; desde que presentan la verdadera fisonomía del Gobierno que conduce la situación por un rumbo singular y nada conocido en épocas pasadas.

Cada Memoria que recibimos de los Ministros de Estado no es otra cosa que la prueba incontestable de la realización de un programa liberal en el Gobierno constitucional democrático, a que hemos entrado de lleno sin esa ostentación y algazara que dice mucho y nada significa en el fondo.

Hoy contraidos a examinar la Memoria del Ministerio de la Guerra, nos complacemos en estudiar los principios que proclama el Sr. Jeneral Hilarión Daza, como representante de un Ejército esclavo de sus deberes y sometido, sin reserva, al imperio de la Constitución, cuyo fiel custodio se declaró en los momentos en que funestos acontecimientos comprometían todo el edificio político.

Sin hacer reminiscencias de esa habitual fórmula de presentar *déficit* en los presupuestos de Guerra en todas las Memorias de ese Departamento, nos llenamos de consuelo al ver que el Sr. Jeneral Ministro principia a entrar en materia, anunciando la plausible nueva de un ahorro de Bs. 276,798 64 cs. sobre el Capítulo 7.º del presupuesto, gracias al empeño que se ha tenido de cancelar algunos servicios inútiles, antes que aumentarlos, como otras veces, para recompensar el partidismo.

En seguida, la Memoria, después de designar el número de plazas de que consta el Ejército de línea y las armas de que está provisto, se ocupa del gran problema de depurar con una ley de conscripción, que dé ciudadanos armados y no maniqués que obedecen el impulso de la primera pasión que los mueve.

Para honra de los hombres que conducen la actualidad es menester que la opinión pública se fije en que, conocida la verdadera causa de nuestro estado anárquico, el pernicioso sistema de reclutamiento, se haya pensado en aplicarle un remedio eficaz, la conscripción combinada con los medios mas oportunos de educar al soldado, sin olvidar uno de los estímulos que conducen al militar a conquistarse el mérito, por su ilustración, y el heroísmo, por sus sacrificios, la ley sobre ascensos.

Pero nada es mas noble, mas generoso y patriótico en la Memoria que avalizamos como el hecho de haber denunciado los abusos, acaso obligados, que comete el Ejército, en su movilidad de un punto a otro de la República, contra las personas y las cosas.

Tiempo há que la agricultura y el comercio se han visto deprimidos por el tránsito de las tropas, que, desprovistas de los medios necesarios de transporte, han destruido los establecimientos de postas en sus acémilas y forrajes, en virtud de la dura necesidad de no suspender un viaje que talvez lo reclama el buen servicio.

Y hasta en los Cantones se nota esa presión que ejercen los cuerpos del Ejército para proporcionar víveres y forrajes a precio infimo, y antes de ahora, a crédito, sin pagarse un solo centavo en cambio del producto o del servicio.

La causa de estos males fija la Memoria e insinúa los medios de remediarlos, que no dudamos serán de preferente atención en la Cámara. En fin, el Señor Jeneral Ministro, joven liberal y que marcha con los principios mas avanzados, se ha hecho notable en su cultura, como fué notable por su valor en el peligro.

Y un Gobierno que cuenta con los colaboradores mas patriotas e ilustrados, no puede menos que llegar a satisfacer las aspiraciones de la República, la libertad, el orden y el progreso.

Felicitemos al Señor Jeneral Daza que ha sabido mostrar con tanto acierto los principios de liberalismo radical de que está inspirado, con cuyo auxilio ha llegado a fundar la gloria del Ejército en su sumisión a la ley.

REFLEXIONES

sobre la abrogación del Tratado de 1866.

Faltaría la lógica severa de los tiempos si en las situaciones anormales no concordáran todos los hechos que suceden al principio de desorganización jeneral.

Así es como todo se resiente en un país que por desgracia llega a su período de crisis, obedeciendo a esa ley inescrutable de la naturaleza, por la que todo el universo se aproxima a la pendiente del aniquilamiento al verificar su transición de una edad a otra. Al nacer a la vida republicana sentimos nuestra primera crisis. Al pasar a la adolescencia de igual modo, aunque bajo el peligro de una muerte inevitable.

En ella nos encontramos hoy; quizá habiendo vencido ya el trance fatal después de cruentas agitaciones.

Lo que hemos sufrido en la transición ha sido inesplicable; toca a lo inverosímil ante el criterio universal; pero ello ha sido una desesperante verdad.

Que ella se disipe de nuestra mente, porque no volverá si fuera de justicia eterna que los pueblos, como los hombres, no pueden ser castigados si no una vez por su culpa.

En nuestra debilidad quisimos respirar de golpe una atmósfera que nos era extraña en la esclavitud, una atmósfera que cuando no es medida nos sofoca, la libertad; y respirámosla incautos, y nos asfixia.

Dura pero saludable enseñanza siguió a nuestra imprudencia: la reacción de la tiranía, de los despotismos francos o *disimulados*, vino a sustituirse al punto, para socavar en sus mismas bases el edificio social.

Perdimos la libertad en las personas y en las cosas, viéndonos espuestos a morir por los caprichos de nuestros despotas voluntariosos, y a ser despojados de la tierra que nos vio nacer.

Y esa tierra que nos arrancaban desapiadados los que se finjieran nuestra Providencia, dilapidose en cambio de una promesa vana, o en venal concierto con los ávidos explotadores.

Así, Bolivia se ha exhibido ante el Universo moribunda y descarnada, hasta que sus hijos verdaderos la han vuel-

to a la vida, esforzándose en reintegrarle los elementos de existencia.

Escusado es decir que para sus sacrificados no hubo, ni hai, sanción. ¡A tanto llega la largueza de los buenos republicanos!

Pero escusemos las reminiscencias que lleguen a relacionarse con personalidades complicadas en el sacrificio de la patria; porque para pena basta su remordimiento....

Hoy nos limitamos o consideraciones jenerales sobre nuestra regeneración.

En todos los órdenes de la vida política y social hemos dado un paso mui avanzado, gracias a la época bonancible que se ha insinuado contra el torrente de los egoístas alborotadores por sistema, por hábito, por organización.

Poco tiempo de una política honrada y sin ostentación bastó para tener el consuelo de decir, que estábamos rejennerados en cuanto al ejercicio de nuestras libertades públicas y privadas. Mas, como la vida del alma, la vida del corazón, de la inteligencia no son el complemento de nuestro modo de existir complejo, había una exigencia urjentemente reclamada y aun no satisfecha, apesar de la buena voluntad de los jerenes de la cosa pública: habían comprometido nuestros tiranos la honra y soberanía de la República en la mayor parte de nuestra extensión territorial, y era menester reivindicarla por todos los medios posibles.

Este deber patriótico, si bien retardado, no se aplaza, cuando hai empeño de completar la regeneración de la patria. Y quizá este es el objetivo a que se dirige toda la atención de nuestros hombres de Estado, sin embargo de las dificultades que han recibido como el mas triste legado de sus antecesores; pero puestos en ese camino llegarán talvez al fin de tan nobles aspiraciones.

El primer paso está dado para honra de la República, y para la satisfacción misma de los que, en un momento de impulso poco meditado, creyeron consolidada una adquisición eventual y contestada, que venia a ser el jermen de emergencias, de inquietudes sin término.

Una aparente y fugaz absorción pudo mas que la reflexión de que, cuanta mas fuerza se hace en la usurpación del derecho ajeno, mayor es la fuerza de resistencia en su defensa.

Vamos a hablar de la enojosa cuestión de límites que manteníamos con la vecina República de Chile.

Saben todos los nacionales, y los extranjeros mismos, bajo qué fatales auspicios se estipuló el nunca bien detestado pacto de 1866, que llenó de dificultades a la misma parte contratante que obtuvo todas las ventajas imaginables. Y esas dificultades hacían necesaria una modificación radical en el fondo de la estipulación, a cuyo fin las partes contratantes concertaron una nueva convención, que, en vez de prevenir las dificultades anteriores, provocaba otras de mas trascendencia. El Protocolo del 5 de diciembre de 1872 fué, pues, mui adelantado en el camino de las dificultades e injusticias. Sus signatarios serán el objeto del recuerdo de ámbos pueblos comprometidos indiscretamente a romper los forzados vínculos que los unen, si bien no por estrechas simpatías, por idénticos intereses.

Pero no era tarde: todo consistía en renunciar la pertinencia con que se quería sostener el estado de cosas presente contra los anuncios de un amenazante porvenir.

En justa demanda Bolivia podía exigir la devolución de mas de un grado de territorio, que, apesar de no haber sido disputado por Chile, fué cedido inopinadamente; pero parece que respetando todavía el principio fundamental del ominoso Tratado de 1866, solo iba en pos de la abrogación de la reciproca comunidad pactada en los territorios de soberanía solemnemente reconocida.

Y nada mas justo que ámbas partes recíprocamente gravadas con esa servidumbre de comunidad, consintieran en cancelarla por su recíproco interés, renunciando aparentes ventajas en absoluta reciprocidad. Ello al fin se ha conseguido, sin mengua de la honorabilidad de las partes contratantes, aunque con verdadera pérdida para Bolivia de un grado y mas de su territorio, cuya posesión la consolidará Chile en virtud de haber firmado un nuevo pacto, estipulado en una situación constitucional de su vecina la República de Bolivia.

Todavía no conocemos los detalles del nuevo tratado si no es la parte de la abrogación de la comunidad; pero creemos que ella se habrá establecido sin condiciones; porque, ya hemos dicho, que en la cuestión comunidad, sino fuera acequible el principio de reciprocidad, en la renuncia de derechos y exoneración de obligaciones, la desigualdad en el sacrificio, o en la renuncia, estaría en favor de Chile: 1.º porque, cancelada la comunidad, le queda a Chile asegurado su territorio adquirido en situación normal; 2.º porque, no habiendo participado todavía Bolivia de los rendimientos del grado chileno, y si Chile del boliviano, nosotros, a mas del grado cedido a Chile, renunciaremos los derechos espectaculosos de comunidad del grado 25, que nos eran reservables.

En este sentido no puede ser mas ventajoso para Chile el nuevo tratado. Y lo que nos consuela es que, a mas de haberse removido todo obstáculo en el cultivo de las relaciones de ámbos países, se volverá la confianza a los especuladores del Litoral; desde que desaparecerán las presuntas dificultades que eran mas temidas que las del día. Hé aquí las reflexiones que nos ha dictado la gran nueva de la abrogación del Tratado de 1866.

Nos felicitamos por ella, y felicitamos a los diplomatas signatarios, que han sabido interpretar las exigencias justas y legítimas de las dos naciones que representaban.

La Redacción.

MEMORIA
QUE
PRESENTA
EL MINISTRO DE LA GUERRA
A la Asamblea Ordinaria
de 1874.

Señores Representantes de la Nación.

I.

Llamado en 13 de mayo último, al Despacho de la Cartera de la Guerra, me presento ante vosotros a cumplir con el precepto Constitucional de informaros como Ministro de Estado, acerca del ramo cuya jerencia me corresponde.

Al hacerlo, me es altamente satisfactorio anunciar que el Ejército Nacional, elevándose por el sentimiento del deber y por la irresistible fuerza del progreso, a una honrosa altura, satisface hoy cumplidamente las nobles aspiraciones del pueblo, que desea la paz, elemento de prosperidad, y los anhelos del gobierno, que veía por el orden, condición de esta. —Procediendo en los diversos actos de este último período, con la lealtad propia del soldado que, por una parte, estima su honra y comprende sus obligaciones, y por otra, sabe que el culto a la Patria y el respeto

a la ley son los mas hermosos timbres que puede ostentar en su brillante carrera. Llegado ese Ejército a granjearse la estimación que la opinión pública le concede, he aquí.

Inaccesible a las instigaciones de demagogia, unas veces; sereno, otras, ante las inesperadas convulsiones que han dado a la Patria, el Ejército ha sabido salvar a esta de la pendiente de perniciosa que los acontecimientos de 27 de febrero de 1873 y el de 14 de febrero de 1874 parecían arrastrarla. —Estos descomulgados sucesos en la historia de Bolivia, que complicaban con las ambiciones personales o las pasiones de partido de la época, han producido los males que la sociedad temiera, merced tan solo al buen sentido y patriotismo del Ejército. Presente debéis tener, Sres., porque los sucesos no son lejanos, aquel día de sobresalto y ansiedad para la Patria, en que tendido en el palacio de La Paz el que fué Jeneral Morales, se veía la ambición prevalida de su alta posición oficial, instigar al Ejército a la revolución que debía llevarla al poder. —No olvidéis las angustias de ese pueblo sobrecojido de espanto, ante ese volcán pronto a estallar, ni la actitud bizarra y noble de todo el Ejército que respondiendo con feroz desden a las seducciones de la demagogia, se agrupaba en torno de la Representación Nacional, como para servir de antemural contra sus adversarios como para asegurarle el cumplimiento de sus decisiones, sin contradicción. —Así mismo, cuando el deplorable 14 de febrero, daba aciertos caudillos o círculos de partido, señal segura de asalto al poder, la actitud lacerada y grave del Ejército, desvaneció sus perniciosas ilusiones y dispuso la tea que trataban de encender.

Los hechos son estos Sres., que en otra época habrían envuelto el país en mil complicaciones de desórden y desgracias, pero que en la actualidad han servido para ofrecer a las naciones y a la historia, ese solemne espectáculo del soldado que con armas a la funeral y banderas enlutadas, con el torazon angustiado por la desgracia, pero fijo el pensamiento en la Patria y en la ley, acompaña los restos de su capitán al sagrado cementerio, y terminado el acto, vuelve para presentar sus armas al nuevo jefe que esa misma ley proclamara, sin pensar para ello en motivos de cuartel, sin cometer desacatos, sin romper la disciplina, sin alijir a la patria, sin escandalizar al mundo, sin ensangrentar el país.

Y si traigo a vuestra memoria estos hechos, no es ciertamente, Sres., para repriminar a los desgraciados que los motivaron, sino para decirlos, que ese comportamiento honorable del Ejército, me excusa del desagrado que en ocasiones anteriores, han experimentado muchos de mis antecesores, dando cuenta de las influencias y deslealtad con que este hubiese conducido en el desempeño de su noble misión. —Fuera de unas ligeras complicaciones, de pocos y mui desconocidos militares, en planes propósitos contra el régimen constitucional y el orden establecido, complicaciones tan desafortunadamente fraguadas, como inmediatamente develadas, nada ha habido que le haga desmerecer la justa estimación a que ese Ejército se ha acreedor de parte de la Patria y de la vuestra. —El incidente de la Columna Ballivian, ocurrido últimamente en Calama, no ha pasado de una insubordinación de cuartel. Las averiguaciones judiciales que se hacen para la comprobación del hecho, muestran la verdad que hasta aquí, no parece tener ninguna complicación política.

Sentado este precedente, debo advertir que el corto período durante el que desempeño la cartera, no me permitiera informaros sino sobre lo que hicieron mis antecesores y lo poco que hasta aquí he podido hacer; ofreciéndolos por lo demás, el cuadro de los distintos proyectos de reforma que debéis considerar y sancionar con la meditación que merece tan delicada institución y con el consueño y elevado criterio de que estais poseídos.

II.

El Ejército activo consta en el día de tres batallones, un regimiento y dos escuadrones, con un total de 1789 hombres de tropa, fuera de jenerales, jefes y oficiales, y un gasto inferior a lo que asignó a este capítulo la ley financiera vijente, como podreis informaros mejor de la comparación de esta con los cuadros N.º 1.º y 3.º de los anexos.

El gasto militar por los 7 meses que corren de junio a diciembre de 1872 lo vereis examinando el cuadro N.º 2.º. Después de todo, de los 1,152,714 Bs. 64 cs. que la ley financiera vijente asignó al servicio del capítulo 7.º solo se han gastado en el pasado año de 1873, 875,916 Bs. como se os informará por el Ministro respectivo.

Escuso daros una cuenta detallada acerca del gasto por razón de servicio y compra de materiales para el Ejército, que se ha hecho desde 1.º de enero de 1873, hasta igual fecha de junio último. —Me obliga el Sr. Ministro de Hacienda, al cumplir con sus deberes de administrador de los fondos públicos, debiéndoselos de ello con la extensión que demanda y la competencia que merece el asunto.

El Ministro de Gobierno ha enviado una expedición nacional que debe explorar una ruta desde el pueblo de Saucos hasta el río Paraguay, apoyándose con una columna ligera que se ha destacado del Regimiento Bolívar 1.º de Húzaras, al mando de un jefe y sus respectivos oficiales. Compuesta dicha columna de un efectivo de 55 hombres, cumple hoy su cometido con entusiasmo y decisión, correspondiendo así a los esfuerzos del gobierno y a las esperanzas del pueblo boliviano.

Bastante bica servido se encuentra el Ejército en lo que respecta a su armamento. —Provisto en su mayor parte de armas modernas y de precisión: de ametralladoras del sistema Gatling, de fusiles y carabinas del sistema Remington y del Spencer, solo quedan a un servicio unas pocas tercerceras y carabinas Minié, como podreis informaros del cuadro N.º 1.º donde tambien consta la respectiva dotación, con que estais cuentando, para el servicio que les corresponde.

El personal de plazas o inválidos, llega hoy segun el cuadro N.º 2.º a un total de 384 individuos entre jenerales, jefes y oficiales, con una pensión de la 4.ª parte de sueldo los jenerales y jefes, y de una 3.ª los subalternos. Su gasto mensual correspondiente al último de junio es de 17,837 Bs. 43 cs., cifra mui inferior a la de 23,104 Bs. que la ley financiera vijente asigna a estos párrafos. Esta diferencia de 5,267 Bs. es el resultado inmediato de la disposición de 23 de mayo último que ha suprimido el servicio de las

plazas por crearse innecesarias para el servicio. —El Sr. Ministro de Hacienda, Sr. Don Adolfo Ballivian, al expedir el decreto de 19 de julio de 1873 en que insinuó la reforma militar, "Premiar," como decís, de un modo legal y cumplido los merecimientos y servicios de los jefes y oficiales veteranos del Ejército nacional; arrancarlos de las penurias de la mendicidad a que con frecuencia están espuestos en el último tercio de su vida; ofrecerles un capital para el ejercicio de su actividad; apartarlos con mano paternal, de las intrigas políticas, de las complicaciones criminales y de todo ese tenebroso laboratorio del mal a que tantas veces los arrastra el hambre; moralizar, en fin, al hombre y quitar un peligro a la sociedad, designios son, Sres. Diputados, que honrarán eternamente a su autor, haciendo grata su memoria a los recuerdos del pueblo que gobernó.

Empero, no todo lo bueno es siempre practicable, ni la realización de las grandes ideas, es a veces posible. —No desconozco, Sres., ni puedo cerrar los ojos, ante la crisis financiera por la que atraviesa la Nación. —Ella se levanta hoy, como el obstáculo insuperable contra el que se drá talvez que escollar esta idea, dejando batalladas tantas esperanzas. —No obstante, me atrevo a proponeros una simple combinación en que, a mi juicio, pueden conciliarse los intereses individuales, con la penuria financiera. —Declarar con derecho a una módica retribución los largos servicios, y mientras se proporcionen los fondos para este objeto, dar a los acreedores una renta proporcionada a su capital; creo que sería una disposición que allanase todo obstáculo. —Deseo que mediteis esta indicación, Sres. Diputados, tanto mas, cuanto que los trabajos preparatorios que, con este motivo se han hecho por la "Comisión de Reforma Militar," están ya al terminarse en la ciudad de La Paz, donde tiene ella su asiento. Oportunamente os presentaré los proyectos de ley que, a este respecto ha formulado dicha comisión y el que por su parte ha formado este Ministerio.

Solo así podrá plantearse en adelante el verdadero principio de justicia, frecuentemente quebrantado por el favor que ha dado, a un militar de pocos años de servicios, los mismos derechos que a los veteranos. —Atendamos con preferencia a esas reliquias de nuestros ejércitos antiguos y veámos porque sus derechos no sean usurpados, si queremos tener la abnegación de nuestros compañeros, para el presente y el estímulo de los que nos siguen, para el porvenir. —Concluyamos esta parte repitiendo con un notable publicista moderno: "El que vierte su sangre por la Patria, tiene derecho a esperar que ésta no le deje morir de hambre. La ingratitude no es una virtud republicana, ni la justicia ha dañado jamás a la libertad."

III.

Una de las necesidades mas sentidas y mas jeneralmente reclamadas en el país, es un buen sistema de conscripción. Él es la base principal y fundamental para la perfecta organización de un Ejército. Sin él, todos los esfuerzos para moralizarlo serán inútiles, todo el empeño para instruirlo sería estéril, como es estéril e inútil el trabajo del mas hábil escultor ejercido sobre toscos pedernales.

Nada tan defectuoso como el sistema de conscripción que hoy se practica en Bolivia. Tomar violenta y forzosamente al pobre labriego o artesano, para que soporte la carga mas pesada, la obligación mayor, la contribución de sangre, y eximir de esta al hombre de proporciones; destinar a los vagos, a los mal entretenidos, al servicio de las armas; sacar de los presidios a los mas criminales, a los mas forajidos, para encargarse de la defensa de la Patria y de sus libertades públicas; y cuando años y otros rompen tales vínculos castigarlos con centenares de palos, es elegir al colmo de lo absurdo y de la insensatez. Es algo mas: es ultrajar, es degradar, la condición social de la humanidad y desprestigiar la carrera militar, imprimiéndole el sello de la humillación y del envilecimiento.

Tan vicioso sistema de reclutaje no puede subsistir por mas tiempo entre nosotros. Vuestra sabiduría proveerá a esta necesidad con las leyes convenientes. La ley militar de 1873 cuyo capítulo segundo se ocupa de este importante asunto, no pudo ser observada aun por el mismo gobierno que tan interesado se mostrara por su vijencia. Esto dice bastante, no contra su bondad intrínseca, pero sí contra el desarrollo o detalle que dió la ley al principio insinuado. Y ciertamente, Señores, si examináis la citada ley, la encontrareis defectuosa en su desenvolvimiento, lo que trajo necesariamente las dificultades de su ejecución, dejando siempre en pie el ominoso reclutaje.

El reclutaje, que puede tener su razón de ser en el tiempo de las lervas del Colonojo Español, que trataba de ahogar las nobles aspiraciones de un continente, en la sangre de sus propios hijos, es hoy un anacronismo, cuando se hallan declarados los derechos y obligaciones sociales del hombre, garantida la seguridad individual y reconocida como axioma la igualdad de todos ante la ley.

El ejercicio de las armas obligatorio a todos, es hoy un principio inconcuso de práctica aplicación en la mayor parte de los Estados mas ilustrados del mundo. La historia antigua y la contemporánea, nos prueban que una nación para conservar su independencia y libertad, necesita del concurso de todos y cada uno de sus hijos, y que no se puede tener un Ejército propiamente nacional, sino a condición de que todo ciudadano sea soldado. "La casa del hombre libre, decían los vecinos de Easton al tratar de fundar el colegio militar de aquel pueblo, no puede tener mejor defensa que el brazo de otro hombre libre."

Si pues vivimos en un sistema democrático, como lo declara el primer artículo de la Carta; si el gobierno democrático, es el gobierno del pueblo por el pueblo; si es-



te lo componen todos los ciudadanos sin distinción de clases ni categorías, nada más lógico que la defensa del pueblo por el pueblo mismo.

Formular lo contrario: vincular la misión mas noble y elevada del ciudadano con la parte espumosa de una población; librar la defensa de los mas caros intereses de la nación, no al patriotismo sino al vil interés, a la especulación; establecer por una parte, que defenderá mejor la autonomía y libertades de la Patria, el proletario que carece de fortuna y de familia; y por otra, que tiene mas espíritu y valor el que tiene menos honor, es subvertir de tal modo los principios de razón y de justicia que, Ejércitos así organizados, no es extraño que alijan al Estado, quebranten su existencia y cancelen sus entrañas con la lepra de la inmoralidad.

Y no se diga que la Constitución vijente no consigna explícitamente como otras "la obligación que tiene todo boliviano de defender la Patria con las armas, cuando fuere llamado por la ley." Porque si bien lleva en sí tal vacío, tambien es cierto que esta obligación, se desprende lógicamente de la naturaleza de toda sociedad organizada; de la ley de 1843, que ningún acto legislativo la ha derogado, y del texto del art. 29 de la carta que, permite a todo boliviano "el derecho de tener una arma para defender el orden público y las instituciones." No se puede comprender el goce de esta facultad, sino se reconoce el servicio obligatorio a todos: el ejercicio de aquel derecho trae necesariamente el reconocimiento de esta obligación.

Hecha esta demostración para probaros lo justa, necesaria y útil que será la ley insinuada, solo resta que vuestra sabiduría formule y sancione la que corresponde a este objeto, o basándola en el censo jeneral o parcial de la nación y en las consideraciones siguientes:

Servicio obligatorio a todos y prohibición absoluta del remplazo personal. Sistema conveniente de inscripción que evite los fraudes; penas con que se castiguen a los refractarios.

Exclusiones y exenciones de algunos individuos, ya por sus condiciones morales y físicas, ya por las de familia o ya en fin, por las económicas que afectan a la hacienda pública.

Servicio ordinario, y extraordinario, según sea normal la situación de la Nación o cuando alguna guerra o conflicto extranjero la amenace.

Organización del Ejército activo y de la reserva.

Renovación parcial del Ejército, cada 5 años por lo menos. Modo de verificarla y formación de la reserva con el resto de los inscritos.

Habi, en breve resumen, los principales puntos sobre los que llamo vuestra atención, contando por lo demás con vuestra incontestable competencia, para el desarrollo que le debieris dar.

V.

Dos son los elementos componentes de todo ejército: elementos de cuya importancia no es dado prescindir, su pena de encontrarse con un ejército que no correspondía a los objetos jenerales de su institución: hablo Señores, de la composición personal y de la instrucción profesional.

Las naciones mas avanzadas en civilización, en Europa como en América, han demostrado ya que, el mejor elemento para formar ejércitos, se encuentra en el ciudadano inteligente y que la mayor suma de éstos, solo puede conseguirse allí donde la instrucción ha penetrado en la masa de las poblaciones. "Por qué, decía el barón de Stoffel, por qué la disciplina es tan justa y tan segura en el Ejército Prusiano? Por la sencilla razón de que, los jóvenes entran al servicio perfectamente disciplinados, perfectamente amoldados, desde su infancia, a la obediencia en general, al respeto de la autoridad y a la fidelidad al deber.

Desgraciadamente, entre nosotros, la falta de educación e instrucción en la juventud que debe formar el contingente de nuestro Ejército, es la verdadera rémora opuesta a su mejora y perfección. Empero, por uno de esos movimientos de reversión, por una de esas evoluciones que con frecuencia ofrece el orden natural de las cosas es, no solo posible, sino hasta cierto punto sencillo, hacer que mediante la educación e instrucción que se diere a la juventud inscrita, se corrija su defecto, supliendo con la instrucción militar, la falta de escuela y de maestro, en que hubiese pasado su infancia.

Dada la ley que solicito de vosotros, os puedo asegurar, Señores, que mediante la conveniente reglamentación de los cuarteles por este Ministerio y andando los tiempos de un modo bonancible, el Ejército devolviera, año por año, a la sociedad un contingente instruido y útil, en lugar del ignorante con que aquella le sirvió.

VI.

En el siglo de la ilustración y del progreso, en que la rutina es nada y la ciencia todo, en que el movimiento filosófico de la razón toma en cuenta las artes y las instituciones sociales de las diversas órdenes de conocimientos humanos, grave falta sería en el Gobierno si olvidando este hecho, dejase de proveer a la parte militar con los principios científicos convenientes a los diferentes ramos de su profesión.

Todas las profesiones científicas conocidas en el país han merecido las consideraciones y atenciones de los Gobiernos. La Jurisprudencia, la teología y la medicina tienen sus colejos y universidades, donde la juventud adquiere las nociones científicas que le son relativas; solo la militar, a pesar de su grandiosa misión, está relegada al olvido o cuando mas sujeta a la simple rutina de los cuarteles; como si se creyera que la instrucción del oficial superior es la misma que la del cabo o soldado o como si bastase saber lo que saben éstos para conducir los Ejércitos y contestar de la suerte de la Patria, del hogar de nuestros conciudadanos, del honor de nuestras familias, del porvenir de nuestros hijos, o de la tumba de nuestros padres.

El Ejército es un todo complejo destinado a las grandes y complicadas operaciones de la guerra. Y bien se comprende, la suma de conocimientos que deberá poseer el que tiene de dirigir las diferentes ruedas de esa poderosa máquina y el grado de inteligencia que habrá que dar a cada una de ellas.

Sin embargo de esto, repito, esta parte ha sido nada atendida por nuestros legisladores y nuestros Gobiernos. Yo no me atrevo a calificar esta culpable omisión, pero tampoco quiero incurrir en la censura que hoy cae sobre ellos, y es por eso que os insinúo la necesidad de proveer a la creación de un Colegio militar, bajo el

régimen de los principios e instituciones de la época.

Mientras esto suceda y se plante el instituto de una manera conveniente, ha creído el Ministerio útil expedir la circular de 28 de Julio pasado y la Orden Jeneral de 30 del mismo, invitando por la primera a la formación de una tática de las tres armas esencialmente nacional y creando por la segunda una Biblioteca militar.

VII.

Organizado el Ejército mediante una buena ley de conscripción y sistemada su instrucción por un Colegio militar, solo falta la ley de ascensos para completar el mecanismo de esta institución, en la forma mas perfecta que se le debe dar.

No puede haber estímulo donde la justicia no acompaña al mérito, ni puede haber heroísmo donde los sacrificios carecen de recompensa.

Tres categorías de consideraciones debe comprender la ley que reglamente la forma de los ascensos militares.

El heroísmo o abnegación para sacrificarse en el cumplimiento del deber.

La instrucción o superioridad intelectual de un individuo sobre sus compañeros de armas.

La antigüedad o tiempo lato de servicio que una persona tiene respecto de otra.

El primero debería premiarse discretionalmente por el Ejecutivo o Jeneral en Jefe del Ejército.

La segunda por las correspondientes pruebas exhibidas, en concurso, en tiempos determinados.

Y la tercera, por la comprobación y confronta de los diferentes despachos relativos a una misma graduación para proveer los puestos vacantes.

Estos tres puntos que se prestan a una variá y muy importante combinación, podrá vuestra sabiduría desenvolverlos de la manera mas conforme a los principios de estricta justicia, al lustre que hai que dar a la carrera y al estímulo con que es menester vivificar el espíritu militar de los que se consagran a ella.

VIII.

Existe un mal sobre el que llamo vuestra atención, como que es el que adhiere a la sociedad, daña a la industria, desordena al Ejército, perjudica al buen servicio y atrae sobre el Gobierno muchos cargos y graves censuras. Os hablo, Señores, de nuestro mal sistema de movilidad y aprovisionamiento de las tropas.

Un Ejército al que no se provee con los medios propios para el transporte de su tren y equipajes; y que en momentos de urgencia tiene la forzosa necesidad de echar mano de lo ajeno; a mas de los males que causa a la parte productora de la sociedad, lleva en sí el pésimo desempeño del servicio y la inmovilidad a que con frecuencia se le ve condenado.

Inconvenientes y defectos son estos, cuyas tristes consecuencias no puedo disimular, sin que por esto trate de acusar al Jefe que emplea la fuerza o la violencia para llenar este objeto y cumplir su comisión. Ni qué hará el Jefe que recibiendo la orden de marcha con la urgencia que demanda el servicio militar, carece de los medios propios de transporte, pero que tiene a la mano los ajenos?

Empero, repito: éste es un mal y un mal de gravedad inexcusable. Mas, si investigamos su origen, lo hallaréis en la omisión de nuestras leyes a este respecto, en no haber ellas provisto convenientemente a esta necesidad; pues bien sabéis, Señores, que no basta prohibir el mal, que tiene muchas veces su existencia necesaria, sino que es menester subrogar ese mal con una medida benéfica.

Es de no menos entidad, la manera de atender a la subsistencia de las caballerías del Ejército. Triste es ver que la industria agrícola que, tantos títulos tiene para merecer la preferente protección del Estado, sufra por el contrario, sus frecuentes ataques y hostilidades. No otro nombre puede darse a esas órdenes por las que se despoja al agricultor de su cosecha, a esas requisiciones sobre los almacenes, a esas apropiaciones de forraje por una mitad o dos terceras partes menos de su valor. Tan lamentables violencias, que se justifican por razón de necesidad en tiempo de guerra, no lo son en tiempo de paz en que desalientan al industrial, siembran la desconfianza y amoranran la producción.

La mas conveniente medida con que se pudiera remediar este mal, sería alzar un poco la asignación hecha al párrafo 3.º del capítulo 7.º de la Ley financiera y hacer lo propio con el haber correspondiente a los Oficiales subalternos del Ejército. Rotundos, el Estado podría mantener algunas récuras de la propiedad jeneral del Ejército y otras de la particular de cada uno de los cuerpos que lo componen, aparte de que cada Oficial tendría a la mano medios propios para su movilidad.

Se podría además, idear una combinación muy ventajosa con los originarios de comunidad, imponiéndoles la obligación de suministrar de forraje, a trueque de rebajársela contribución correspondiente al año. Esta medida, a mas de evitar esas enormes carestías del citado artículo, por las que con tanto daño y frecuencia pasan las acémilas del Estado y las particulares, daría tambien por otra, menos gasta al Erario nacional, como podéis convenceros si hacéis un ligero cálculo sobre este asunto.

No es menor el inconveniente que ofrecen los malos cuarteles o la falta de ellos en las principales Ciudades de la República, donde los Cuerpos del Ejército que llegan, tienen que ser alojados en casas particulares, que se alquilan a precios mas o menos subidos. Sería cansado enumerar los males que esta falta ocasiona a la buena conservación del soldado y a los intereses particulares del propietario. Inasubridad de los cuarteles por la difícil obediencia de los preceptos de higiene, perjuicios irrogados a los dueños de las casas que se toman para el alojamiento de las tropas; son consideraciones que os obligan a proveer a esta necesidad tan reclamada en el buen servicio del Ejército.

IX.

He insinuado la idea de aumentar el haber del Oficial subalterno, y al hacerlo, tengo la convicción seria y convencida de la justicia y necesidad que convulso este pensamiento.

La ley económica, ha dicho alguno, es como la hidrostática: así como no puede subir o bajar el nivel en un punto de la masa líquida, así que el movimiento se ve forzado en toda su extensión, tampoco puede presentarse la alza o baja en los valores de consumo, sin que ella se extienda a los salarios. Sin embargo de esta verdad, cuya fuerza aprecio intuitivamente ante la inteligencia mas vulgar, vemos, Señores,

que nuestras leyes financieras nunca la han tenido en cuenta, pues las asignaciones militares han permanecido inmóviles desde hace mas de 40 años, cuando la alza en el precio de los objetos de consumo ha crecido considerablemente.

Resulta de esto, que el subalterno que en otros tiempos podía mantener un caballo, atiende hoy con dificultad a la subsistencia de su sola persona, dando por resultado, no tanto la poca holgura e incomodidad en que vive, cuanto los perjuicios contra la sociedad, que tengo ya insinuados y el mal servicio de la guerra, que tambien os he repetido.

Esta medida que solicito en favor de la clase subalterna, querria yo hacerla extensiva a la superior, fundado en las mismas razones. Mas, me abstengo, por ahora, de ello, tanto porque estoy observando momento por momento las dificultades del Erario Nacional, cuanto porque hallo que con las asignaciones que actualmente tienen éstos, pueden mediante una distribución económica, atender a una subsistencia, modesta, es cierto, pero tambien suficiente a llenar sus mas urgentes necesidades.

X.

En el cuadro N.º 3.º hallaréis que nuestro ejército se encuentra medianamente provisto de municiones de guerra.

Uno de los efectos necesarios o inevitables de las armas modernas de rápida carga, ha sido en todas partes el gran consumo de sus municiones. Se ha observado jeneralmente, que una función de armas que con el antiguo fustil podría hacerse con una cantidad de municiones como uno, por ejemplo, se verifica hoy con ocho o diez. Pero esto poco o nada importaría para nosotros, si hoy como antes pudiésemos proveer nuestros arsenales, sin mas que la industria nacional y sin recurrir al extranjero. Mas, no sucede así: careciendo, como carecemos, por completo de los medios necesarios para la elaboración de la pólvora fina y de la parte metálica que entra en la formación del nuevo cartucho, nos es imposible construir uno solo de éstos.

No pretendo que se establezca en el país grandes fábricas de armamento: ni nuestras condiciones económicas lo permiten, ni ello puede considerarse como necesario entre nosotros. Solo deseo, Señores, que hallemos en nosotros solos y sin recurrir al extranjero, una provisión suficiente de este artículo con el que podamos atender al buen servicio de nuestro Ejército.

Este punto cuya importancia no podéis desconocer, lo recomiendo a vuestra consideración para cuando tratéis en la Ley financiera, el párrafo relativo al gasto material del Ejército.

XI.

Representantes de la Nación: ós he presentado el Estado moral y material del Ejército, manifestado las necesidades vitales que la aquejan, e indicado tambien los medios que a mi juicio pueden tocarese para satisfacerlas.

Si he mostrado tanto interés en favor de las reformas que él demanda, no es ciertamente por llevar a su perfección destructora ese elemento de fuerza, sino por que tengo en mira dos grandes objetos igualmente importantes para con la Patria: el adelanto de nuestros guerreros, para hacer respetable su autonomía, y el progreso social de nuestras masas, para el porvenir.

La buena organización del Ejército, es no solo una necesidad militar, sino esencialmente social. Ella es la única que poniendo bajo las armas al Ciudadano que comprende su deber, puede tener a cubierto de toda asechanza las libertades públicas y la independencia nacional; ella es la que hace imposible que el jéno del mal, encuentre en el Ejército, esos funestos adeptos, listos a formar las falanges del crimen.

No es posible prescindir del ejército, porque nada que es necesario es suprimible.

En vano la ceguera de algunos políticos les hace levantar la voz contra el ejército permanente considerándolo como la fuente de las tiranías, de la demagogia y de nuestras desgracias y miserias.

No; la garantía de la libertad no consiste en la ausencia de los ejércitos permanentes, dice un publicista, sino en el espíritu de los Ciudadanos. —Pues bien, Señores, a la formación de ese espíritu, a la formación del verdadero Ciudadano, es a la que el Gobierno trata hoy de encaminar esta institución.

Lejisladores! medita sobre los distintos asuntos que ós insinúo. Aceptad lo adecuado a nuestra condición y rechazad lo que halles contradictorio o impracticable, pero remediad los males que ós he manifestado. —Dad leyes, no en provecho de la persona sino en bien de la institución. —Fortaleced, en fin, al Ejecutivo con vuestra cooperación y ayudadle con vuestras luces en la gran tarea que se ha impuesto de reformar nuestro Ejército.

Sucre, Agosto 6 de 1874.

HILARION DAZA.

BOLETIN DEL DIA.

Prefectura y Superintendencia de Hacienda y Minas del Departamento.

La Paz, Agosto 28 de 1874.

Al Señor Fiscal del Distrito.

Señor.

Por denuncia de Santos Asevedo, se ha descubierto anoche, por la Policía, una máquina de falsa amonediación, en actual servicio, en la casa de Juan Barron, y la de fundición en la de Manuel Gamallo, con todos los útiles y enséres destinados para ese fin.

Se ha capturado a los sindicados de aquel crimen, al citado Barron, Gamallo, Marcelino Escobar, José Olivares y Juan Rojas, que permanecen detenidos, con la gravísima circunstancia, de que el primero ha inferido a Asevedo una herida en el cráneo y de cuyas resultas se halla exánime, a parte de tener el brazo izquierdo fracturado.

Semejantes atentados cometidos en agravio de la moral y de la fe pública, no merecen ser sepultados en la impunidad, como ha acontecido en épocas anteriores en que desaparecían los instrumentos de comprobación, y los culpables hacían ostentación de su impunidad.

esta Prefectura se permite incitar a U. para que desplegando toda su actividad y celo en el ejercicio de la Policía judicial, se sirva requerir en tan grave asunto el enjuiciamiento criminal de los sindicados, concentrando personalmente en la organización del sumario, para evitar cualesquier subterfugios de los que en semejantes causas suscitan.

A fin de alejar fraudes, se conservan en la Policía, dicha máquina, ocho monedas recortadas sin sellar, dos marcos de plata-pluma, algunas libras de plomo y cobre y otros útiles de amonediación, mientras esa Fiscalía determine lo conveniente.

Dios guarde a U.

José Iriondo.

EMPRESA CHURCH.

Madera y Mamoré Railway. Engineers Office.

Cochabamba, 20 de Agosto de 1874.

Al Señor Presidente del Concejo Municipal de Cochabamba.

Señor.

Tengo el honor de dirigirme al Honorable Concejo Municipal de esta ciudad, por el digno órgano de U. haciéndole saber, que recién llegado del río Madera donde he permanecido dos años como Ingeniero en jefe de la empresa Ferrocarril Madera y Mamoré, estoy dispuesto para prestar todos los informes verbales que el Honorable Concejo desee, a fin de conocer el estado actual de la empresa en aquella localidad.

Aprovecho esta oportunidad para solicitar de tan digna Corporación, abiertamente decidida en favor de la empresa una invitación al vecindario industrial de Cochabamba para que los Señores bolivianos del Distrito que deseen en el año venidero hacer contratos particulares en los trabajos del Ferrocarril, se dirijan a la Municipalidad, haciendo sus ofrecimientos que me serán trascritos.

Igual diligencia he practicado en la capital del Beni, con el Sr. Prefecto D. José M. Suárez, quien me ha dirigido varias cartas de insinuación que tengo la honra de acompañarlas originales a este oficio, para que despues de ser leídas me devuelvan.

Saludo atentamente a U. Sr. Presidente lo mismo que a la digna Corporación que preside.

Dios guarde a U.—S. Presidente.

E. D. Mathews, Primer Ingeniero del Ferrocarril Madera y Mamoré.

Señor D. Eduardo David Mathews.

Su Casa, a 16 de Julio de 1874.

Señor mío.

Consecuente a su comunicación de 13 del corriente, referente a la invitación de vecinos con el objeto de proponerles el pensamiento de U. para conseguir coadyuvantes al trabajo del Ferrocarril: he convocado a los señores capaces de ofrecer el contingente que U. apetece, y dispuestos con todo su entusiasmo a contribuir con sus esfuerzos a la empresa han aceptado, y en su virtud adjunto a U. la correspondencia inclusa y espero que los demás, se dirijan a U. personalmente.

Por mi parte aseguro a U. que si mi posición social variase quedando desahogado de las funciones públicas que hoy desempeño, sería tambien un coadyuvante trabajador en aquellos destinos.

Deseo cuente U. con la invariable voluntad de este su afectísimo S. S. José Manuel Suárez.

Trinidad, Julio 16 de 1874.

Sr. Prefecto D. José Manuel Suárez. Mai Señor mío.

Animado por el jeneral entusiasmo que se siente en todos los buenos bolivianos, habitantes en estas lejanas rejiones, sobre la continuación del Ferrocarril de Madera y Mamoré, y para el caso en que fuere necesaria alguna coadyuvación de parte de nosotros los residentes en este país del Beni, siempre que continuase la empresa, llenadas que sean las condiciones a que la Asamblea Nacional sujetó a la empresa dirigida por el Sr. George E. Church; tengo la grata satisfacción de manifestar a U., como a digno Delegado del Supremo Gobierno en este importante asunto, que yo soy uno de los individuos que ofrezco coadyuvar al trabajo de dicha empresa con mi persona y los brazos trabajadores que me fuese posible conseguir; siempre que las bases a que me quisiera sujetar el Empresario me fueren convenientes.

Con esta ocasión soi de U. su siempre atento amigo y

Servidor. Seguro. Manuel Jesús Beserra.

Trinidad, Julio 16 de 1874.

Sr. Prefecto D. José Manuel Suárez. Apreciado Señor.

En vista de la comunicación que a U. dirijió el Sr. Mathews, Ingeniero y Agente de la empresa del Ferrocarril, Madera y Mamoré; me permito decir a U., que llegado el caso de dar principio al trabajo del Ferrocarril, puede contar la empresa con una pequeña cooperación de mi parte; pues para ello cuento con cien hombres y demás elementos convenientes a dicho trabajo. Previamente a si, que cuatro meses antes de dar principio al trabajo debemos celebrar el contrato.

Sin mas tengo el agrado de suscribirme de U. su atento S. S.

Jesús Arauz.

Exaltación, 23 de Junio de 1874. Sr. D. Eduardo D. Mathews, Ingeniero en Jefe de la Compañía de Navegación Boliviana.

Apreciado Sr. y amigo.

Como U. me ha explicado el objeto de su viaje, y me ha ofrecido los servicios de los Señores bolivianos que quisieran ocuparse de los trabajos del Ferrocarril, me permito decirle, que siendo las bases de los contratos favorables y las garantías suficientes; estaré pronto en el año entrante a tomar, contratos para el rumbamiento de montes, cortes de trabaseras o trabajos de tierra. Puedo poner para estos servicios 300 hombres, avisándome con anticipación de tres meses antes para poder reunir la jente.

Sin mas me suscribo de U. como su atento amigo y Seguro Servidor.

Miguel María Cuéllar.

Cochabamba, Agosto 20 de 1874.

Convoqué al Concejo, a una sesión extraordinaria que tendrá lugar el día 22, a la hora de costumbre, para tratar de este asunto.

Por O. del O.

Aguirre—Secretario.

CORRESPONDENCIA.

Aroma, 25 de Agosto de 1874. Sr. Editor de "La Reforma."

Cuando me propuse viajar por los pueblos de esta Provincia, fué mi objeto solamente observar, el estado en que se hallaban manejados, por los encargados del ramo administrativo y del judicial; mas, al recorrer su dilatada campaña, y al trepar las escarpadas montañas andinas que contienen su parte setentrional: he mudado de parecer, y dejando aparte mi primer propósito, quiero ante todo, según mis observaciones, y mis escasos conocimientos hacer una demostración de su posición geográfica, y un ligero cuadro estadístico de su actualidad.

La Provincia de Sicasica del Departamento de La Paz se halla situada entre los 16° 45' y 17° 58' de latitud meridional y 69° 55' y 71° 5' de longitud occidental al meridiano de París, de manera que contiene una superficie de quinientas setenta y cinco leguas cuadradas consideradas geográficamente. Aunque no es mucha su extensión, pero es país bastante accidentado, y aun cuando su mayor extensión está sobre la alta planicie del sistema andino, ocupa tambien una parte de las elevadas montañas de los Andes, donde reina la conjelación perpetua, descendiendo de aquí por escarpadas rocas hasta los valles arbolados de Luribay y Caracato. Tiene por límites hacia el N. y NE. las provincias de Yungas e Inquisivi, al E. y al S. las del Cercado de Oruro y la Provincia de Carangas, y por el O. y NO. las Provincias de Ingavi, y Cercado de La Paz. Tiene diez Cantones que son Aroma, Umala, Caraguara, Ayoayo, Calamarcas, Sapaquí, Caracato, Araca, Luribay y Yaco, y dos Vice-Cantones, Quime y el mineral de La-Chacarilla. En todos ellos hai Corregidores, Alcaldes parroquiales y Agentes municipales. Tambien tienen Curas a excepción de los Vice-Cantones que son atendidos por los párrocos de sus propias doctrinas. La población actual de la Provincia está calculada según los últimos censos que se han hecho, en cuarenta y cinco mil habitantes, entre los que se cuentan las dos terceras partes de aborígenas, y el último tercio se compone de la casta conocida con la denominación de mestizos, sin que pueda decirse que los extranjeros ocupan alguna parte de su número especialmente europeos que son muy raros.

La capital es la Villa de Aroma situada a los 17° 19' 53" de latitud S. y a los 70° 28' de longitud occidental de París, o bien sea a 00° 42' 58" oriental al Illimani. Es el asiento de las primeras autoridades de la Provincia que se compone de un Sub-prefecto, un Tribunal de Partido, Juzgado de Instrucción, 1.º Sección de la Junta Municipal, y los subalternos correspondientes a cada una de estas corporaciones. Su población alcanza a un total de mil quinientos habitantes, y su elevación sobre el nivel del mar es de 13,380 pies, por cuya razón su temperatura es constantemente frígida, de suerte que el paso del invierno al verano es casi imperceptible. Apesar de estar a la vista de todo el mundo viajero, tiene esta capital la desgracia de haber sido mirada por todos los Gobiernos Nacionales con el mayor desprecio, pues ninguno apesar de sus tradiciones históricas en la guerra de la Independencia ha sido capaz de proporcionarle comodidad para sus mismas autoridades. No hai una casa de Gobierno, ménos de Justicia, tampoco se puede señalar como útil su cuartel, ni casa de posta, porque como son edificios hechos por los indígenas y a su costa, son obras que absorben su desprecio. La cárcel que hoy sirve, es el ludibrio del lugar, y el castigo prematuro del delincuente o sufrimiento amargo del desgraciado que es detenido por hechos correccionales, pero felizmente en la actualidad se trabaja una cárcel, propiamente tal, con todas las comodidades a las diferentes clasificaciones de presos; mas no es obra que el Gobierno la hubiese ordenado, ni ménos subvencionado, sino que se fabrica solamente por el empeño y recursos del

Sub-prefecto Sr. Pineda, en el caso como se toma para la Municipalidad, un edificio mejor formado que el Departamento. Tambien en esta Provincia de Sicasica, en el Municipio y otros de la Provincia de Luribay. Esta es la segunda sección donde reside la capital de la Provincia de Sicasica, y en ella situada hace que se este, de los lugares mas desolados de la Provincia por su aislamiento y su impopularidad.

Como el país es tan variado en su posición topográfica, tambien sus producciones son adecuadas a su temperatura. En la alta planicie se produce proporcionalmente a las necesidades de sus habitantes la papa tan variada en su especie, la oca, la papa-lisa y la quinúa de diferentes colores. Estos artículos hasta hoy, no se han considerado como artículos de extracción o comercio fuera de la Provincia porque tanto propietarios como los indígenas comunarios, solo se han limitado al trabajo relativo al consumo local, sin hacer un esfuerzo por su propia utilidad a adelantar y a mejorar sus frutos, contentándose con el sistema rutinario que han heredado de sus antepasados. No se diga que el terreno sea ingrato a otras producciones, pues con buen éxito se pueden producir artículos que se encuentran en los lugares que llaman cabeceras de valles: con un poco de contracción y método de abono en las tierras, se conseguirá una abundante provision de legumbres, y aun algunos cereales. Tambien se produce la cebada que se recoje solo en rama, pudiendo cosecharse solo en grano, pero la escasez de su cultivo no dá lugar para lo segundo.

En los valles es donde se goza de los frutos mas satisfactorios para la vida. En las quebradas de Luribay, Caracato y Sapaquí se cultiva la vid de cuyas cepas se extrae el afamado pisco que lleva el nombre de las quebradas referidas, a mas del vino que tambien es deseado según la denominación de las fincas en que se elabora. El durazno en sus diferentes variedades es tan abundante en los mismos puntos así como en el Canton Araca, que despues de aprovecharse la calidad mas esquisita para la mesa, se emplea con exorbitancia para extraer el licor que con nombre de duraznillo se provee para el consumo no solo de los Cantones de la Provincia, sino tambien para las Provincias limítrofes. El manzano asimismo dedica su fruto para destilar aguardiente, y aunque esta especie es algo escasa en Luribay, Caracato y Sapaquí, pero es abundante en Araca. La pera es asimismo fruta que la industria la ha dedicado especialmente para la extracción de aguardiente. Fuera de la fruta referida, se encuentran en dichos lugares, el higo, limones dulces y amargos, limas de Persia, granadillas, y variedad de frutas secundarias; que sería sin término mencionarlás.

Suspendo por ahora, Sr. Editor, mi relacion para continuarla en mi correspondencia siguiente.

El observador.

REMITIDOS.

PETICIONES JUSTAS DEL CIUDADANO ANJEL MARQUEGUI, ANTE LA HONORABLE ASAMBLEA ORDINARIA DE 1874.

SOBERANO SEÑOR.

En obsequio a la justicia, pide que se dicten las resoluciones legislativas que espresa, en garantía de sus legítimos derechos.

El ciudadano Anjel Marquiegui, propietario y vecino de esta ciudad de La Paz, por medio de la persona de mi mandatario, ante la justificación de la Asamblea Constitucional, digo: que en el seno de la sociedad boliviana se halla palpante una cuestión, que la opinión jeneral del pueblo la tiene resuelta, obediendo a los impulsos de la justicia y a las prescripciones del progreso de los estados nacientes, como los de la América meridional.

Los sacudimientos políticos que los pueblos verifican para llegar a su perfectibilidad, obedecen casi siempre a la intensidad de la fuerza reaccionaria que los arrastra mas allá de los límites del bien que se propone una revolución de ideas y de principios.

Las convulsiones de la revolución de noviembre de 1870, se han dejado sentir por sus vibraciones hasta un año despues; por eso las deliberaciones de la Constituyente del 71, han sido todavía una tempestad o un combate, que si ha cimentado las libertades públicas, tambien ha dejado huellas o escombros que ahora es necesario repararlos en bien del pueblo. Si todos los partidos reconocen y se someten a la Constitución y a las leyes; si la cuestión o mas bien, si la causal política ha cesado, no es ya conveniente sostener una justicia que perjudica los intereses económicos de una gran parte de capitalistas, que tienen su fortuna sembrada por la ley injusta de 31 de julio de 1871, que declara nulas las ventas de tierras del Estado.

La prensa nacional ha debatido con calor durante el año 71, sobre la conveniencia y legalidad de dichas ventas. La parte económica n

